

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10375 *Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección.*

Por Orden APU/313/2005, de 7 de febrero, modificada por la Orden HAP/1006/2013, de 31 de mayo, se regula la Comisión Permanente de Selección, atribuyendo al Secretario de Estado de Administraciones Públicas la competencia para el nombramiento del Secretario y los Vocales de la misma, en los términos previstos en su apartado segundo.

La Orden HAP/1006/2013 determina que la Comisión Permanente de Selección estará integrada por un Presidente, siete Vocales y un Secretario, siendo modificada la composición de la Comisión Permanente de Selección por Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 13 de junio de 2013 («BOE» del 24).

Habiendo presentado la renuncia por motivos personales en dicha Comisión, doña Yolanda Martínez Sevilla, procede aceptar la misma y nombrar al Vocal que le sustituya,

Por ello, previa propuesta de la Directora General de la Función Pública, se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección de la forma siguiente:

Baja:

Vocal: Doña Yolanda Martínez Sevilla.

Alta:

Vocal: Don Andrés Cristóbal Rojas Parada.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.